





# Rolopom

### 3. Descripción clara y precisa de los datos personales respecto de los que se busca ejercer alguno de los derechos ARCO.

**NOTA:** Es importante que tome en cuenta que deberá asentarse lo siguiente, de acuerdo al derecho que pretende ejercer:

- Derecho de ACCESO: la modalidad en la que prefiere que se reproduzcan los datos personales solicitados.
- Derecho de RECTIFICACIÓN: las modificaciones que solicita se realicen a sus datos personales, debiendo acompañar aquellos documentos que respalden los cambios buscados.
- Derecho de CANCELACIÓN: las causas que motivan la solicitud de eliminar los datos de los archivos, registros o base de datos.
- Derecho de OPOSICIÓN: los motivos y circunstancias para solicitar que finalice el tratamiento de sus datos personales; además, deberá manifestar el daño o perjuicio que le ocasionaría la continuación del tratamiento.

### 4. La descripción del derecho ARCO que se pretende ejercer, o bien, lo que solicita el titular, y

Acceso	<input type="checkbox"/>	Rectificación	<input type="checkbox"/>
Cancelación	<input type="checkbox"/>	Oposición	<input type="checkbox"/>



# Rolopom

**5. Cualquier otro elemento o documento que facilite la localización de los datos personales (opcional)**

---

**Nombre y firma del solicitante**

**Recomendaciones:**

- Llenar con letra de molde legible.
- Se le invita a presentar su solicitud de forma clara y precisa.
- Si el espacio no es suficiente para la descripción de la información solicitada, podrá anexar una hoja con la descripción detallada como documento anexo.
- En caso de designar representante legal, anexar la documentación que justifique la personalidad.

**Información general:**

- La respuesta a su solicitud debe emitirse dentro de los plazos establecidos en la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares.
- Los plazos podrán ser ampliados, cuando no sea posible dar respuesta en dicho término en términos de la referida legislación.
- En caso de que los datos proporcionados por el solicitante no basten para la localización de la información, sean imprecisos, o erróneos; se le prevendrá, en un plazo no mayor de 5 días, contados a partir de la recepción de la solicitud, para que en un término igual la complemente, aclare o subsane.